

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de junio del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 540 de fecha 30 de mayo del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es promover e informar acerca de los diferentes servicios, beneficios y /o proyectos que está desarrollando la Municipalidad de Santa Cruz y que se vinculan con la comunidad. De esta forma estar cada vez más cerca de las vecinas y vecinos.

DECRETO EXENTO N° 1879

1.- **Apruébese Programa denominado, "Actividades para Fortalecer Vínculos Comunitarios en Sectores Rurales", a realizarse durante el mes de junio del año 2022, desde las 16:00 horas hasta las 19:00 horas, en diferentes sectores de la Comuna de Santa Cruz.**

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.020.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



Santa Cruz, 30 de mayo de 2022

MEMORANDUM N° 540.-

DE : SR. JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Director de Desarrollo Comunitario

PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“Actividades para fortalecer vinculos comunitarios en sectores rurales”**
2. En honor al tiempo se solicita a usted, autorizar al departamento de Finanzas y adquisiciones para generar lo siguiente:
 - **Proceso de compra agil** para el servicio de produccion y desarrollo de evento, se adjunta requerimientos técnicos y certificado de disponibilidad presupuestaria n°1359.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines.



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
DIDECO

C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
JAM/fcd.-

30 de mayo de 2022

PROGRAMA

**“ACTIVIDADES PARA FORTALECER VINCULOS COMUNITARIOS
EN SECTORES RURALES”**

La Municipalidad de Santa Cruz de acuerdo al artículo N°4, letra a, e y l, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; el turismo, el deporte y la recreación, además actividades de interés común en el ámbito local.

El municipio de Santa Cruz, comprendiendo la importancia que posee nuestra comunidad, tiene la necesidad de realizar actividades en terreno en donde se promueva el apoyo y promoción de los programas o proyectos municipales hacia la comunidad. El programa **“ACTIVIDADES PARA FORTALECER VINCULOS COMUNITARIOS EN SECTORES RURALES”**, tiene la finalidad de entregar en terreno información oportuna de los diversos programas ejecutados por el Municipio, fomentando la participación e integración de la comunidad, la cual podrá tener conocimientos los diferentes servicios, beneficios sociales, postulación de proyectos, entre otras. Durante las actividades en terreno se considera el servicio de producción y desarrollo de eventos para los asistentes, de esta forma podrán compartir distintos alimentos y se considera una presentación musical para finalizar las jornadas de forma recreativa creando un ambiente acogedor y agradable.

Los programas que participaran en las actividades a terreno son: el Centro de la Mujer, Oficina de Vivienda, Organizaciones Comunitarias, OMIL, Departamento de Social, Apoyo a la Infancia, Oficina de Cultura, Oficina de Deporte, Oficina de Turismo, Prodesal, Oficina de Adulto Mayor, Registro Social de Hogares y Oficina de Integración para Migrantes y asuntos religiosos.

Como en cada iniciativa municipal, se aplicarán todos los protocolos sanitarios dispuestos por la autoridad de salud nacional con el fin de seguir evitando nuevos contagios por coronavirus.

1.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

- ✓ Promover e informar acerca de los diferentes servicios, beneficios y/o proyectos que está desarrollando la Municipalidad de Santa Cruz y que se vinculan con la comunidad. De esta forma estar cada vez más cerca de las vecinas y vecinos.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- ✓ Facilitar a la comunidad rural el acceso a información útil, fomentando la interacción y participación de la comunidad rural (que muchas veces por la distancia no se acerca al municipio y desconoce las actividades y programas que en él se desarrollan).
- ✓ Fortalecer vínculos y el diálogo ciudadano entre los vecinos, las autoridades municipales y sus funcionarios en terreno.
- ✓ Vincular a la comunidad con las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, incentivando y fomentando la participación recreativa y potenciando la sinergia con sus pares.

3.- DETALLES DEL PROGRAMA:

- ✓ BENEFICIARIOS DIRECTOS: Los vecinos del sector rural de nuestra comuna.
- ✓ SECTORES: Quinahue, Panamá, San José de Apalta, El Cóndor de Apalta, Rincón de Yáquil, Guindo Alto y Yáquil Centro.
- ✓ FECHA: Durante el mes de Junio año 2022 (14,15,16,21,23,28 y 30 de junio)
- ✓ HORARIO: desde las 16:00 hrs. hasta las 19:00 hrs.



4.- CRONOGRAMA DEL PROGRAMA:

	ACTIVIDADES	31-05	02-06	08-06	Desde 14 al 30 de junio	julio
1	Presentación de actividad	X				
2	Se decreta programa		X			
3	Se solicita compra ágil			X		
4	Inicio a las actividades				X	
5	Se evalúan las actividades					X

5.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA:

DETALLE	MONTO	Nº DE CUENTA
Asignación servicios de Producción y desarrollo de eventos.	\$ 1.700.000.-	215.22.08.011.001.020
TOTAL	\$1.700.000	


SR. JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
DIDECO
Ilustre Municipalidad Santa Cruz

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**“ACTIVIDADES PARA FORTALECER VINCULOS COMUNITARIOS
EN SECTORES RURALES”****1. OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO.**

La Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Dirección de Desarrollo pretende realizar actividades para fortalecer los vínculos comunitarios en los sectores rurales de la comuna, de esta forma poder promover e informar en terreno acerca de los diferentes servicios, beneficios y/o proyectos que está desarrollando la Municipalidad de Santa Cruz y que se vinculan con la comunidad. De esta forma estar cada vez más cerca de los vecinos y vecinas. Para finalizar las actividades en terreno del programa **“Actividades para fortalecer vínculos comunitarios en sectores rurales”** se considera el servicio de producción y desarrollo de eventos para los asistentes, de esta forma podrán compartir distintos alimentos y se considera una presentación musical para finalizar las jornadas de forma recreativa creando un ambiente acogedor y agradable.

2. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para la actividad “Actividades para fortalecer vínculos comunitarios en sectores rurales” es de **\$1.700.000** impuestos incluido (19%).

3. REQUERIMIENTOS

- Se consideran 7 sectores rurales. (Quinahue, Panamá, San José de Apalta, El Cóndor de Apalta, Rincón de Yáquil, Guindo Alto y Yáquil Centro)
- 50 personas por sector aprox. (total 350 personas aprox.)
- Durante el mes de Junio (14, 15, 16, 21, 23, 28 y 30 de junio) desde las 16:00 hrs. hasta las 19:00 hrs.

3.1. PARA CADA JORNADA O SECTOR SE REQUIERE:

- 2 brochetas (30 c. aprox) de carne (cerdo y pollo). Por persona, las que deberán ser entregadas en plato o bandeja de cartón.
- 2 empanadas (pino o queso). Por persona (12 cm. aprox de alto aprox), las que deberán ser entregadas en plato o bandeja de cartón.
- 20 jugos de frutas a elección de 1.5 litros. Por sector
- 4 personas para atender a los asistentes. Por sector
- 100 servilletas. Por sector
- 50 vasos plásticos de 200 cc. Por sector
- 50 vasos doble capa Kraft de 6 oz/200cc. Por sector
- 50 Revolvedor desechable de madera Para Café/Te de 25 cm. Por sector
- 1 caja de Té (50 un.) Por sector
- 1 caja de 50 unidades de azúcar en sachet individual de 5 gms. Por sector
- 1 caja de 50 unidades de endulzantes en sachet individual de 0,5 gms. Por sector
- 1 caja de Cafe Stick Sachet de 50 Unidades de 1.8 Grs. Por sector
- 1 Hervidor (capacidad 20 litros aprox). Por sector
- 5 mesones de madera (3 metros x 80cm aprox.) Por sector
- 5 manteles blancos. Por sector
- 50 sillas (resistencia: 130 kg, para los asistentes. Por sector



3.2 PRESENTACION MUSICAL:

- Se debe considerar para las 7 actividades en terreno, la presentación musical de un artista que cante en vivo (la productora debe considerar la vestimenta, el traslado, la alimentación y alojamiento del artista si es necesario), la presentación por cada actividad debe ser de 20 minutos (por sector).
- Lo anterior es para finalizar cada actividad de forma lúdica y recreativa para la comunidad.

4.- FINANCIAMIENTO: Según Certificado del Departamento de Finanzas N°1359



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Director de Desarrollo Comunitario



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 001359**

La Dirección de Administración y Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.020 "**Jornadas Extensión Municipal**" por la suma de \$ 2.554.647.- Asignación Servicios de Producción y Desarrollo Eventos.

Solicitud de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 26 de mayo del 2022.

Sólo certificado en Original




MARIA ANGELINA PINA PEÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS